



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, treinta (30) de enero de dos mil veintidós
(2022)

RADICACIÓN: 47001315300520190016900

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PROMOVIDO POR KELLY JOHANA PEROZO CONTRA HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, COOMEVA EPS Y CLÍNICA LA MILAGROSA.

LLAMANTE: INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
LLAMADO: SOCIEDAD SERVICIRUGÍA Y SALUD S.A.S.

Rechácese el llamamiento en garantía de la referencia, comoquiera que no se subsanaron las falencias advertidas por auto del 4 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec873dbb1919254f5e893b30060bb675902f7c38c27
b9107e17a25de03ac3b21

Documento generado en 31/01/2022 05:06:19
PM

Descargue el archivo y valide éste
documento electrónico en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
/FirmaElectronica